



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

26 DE JUNIO DE 2020

No. 374

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

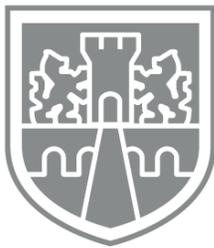
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Evaluación Interna 2020, de los programas sociales ejecutados en el ejercicio fiscal 2019 3

Fideicomiso Público Educación Garantizada

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos en los que pueden ser consultadas las Evaluaciones Internas 2020 5

Alcaldía en Tláhuac

- ♦ Aviso por el cual, se da a conocer la Evaluación Interna del programa social, “Ruta de la Imaginación y la Lectura 2019” 7
- ♦ Nota Aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de la acción social, “Actividad Institucional de Producción Agropecuaria y Emprendimiento”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 20 de marzo del actual 9



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLÁHUAC

Profesor Raymundo Martínez Vite Alcalde en Tláhuac, con fundamento en los; artículo 17, apartado A, artículos 53, inciso A, Artículo 13 , fracción A, B; Capitulo II, Artículo 26 Apartado A, numeral 4 y Título Sexto, Artículo 60 numeral I, de la Constitución Política de la Ciudad de México Artículo 20 inciso VI, XIII y Artículo 34 Inciso II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, Artículo 21, 24 inciso XIII y XXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Artículo 2 Inciso I,II,III,IV,V y VI , Artículo 5, Artículo 26 Incisos I,II,III,VI,VII y VIII de la Ley de protección de datos personales en posesión de objetos obligados para la Ciudad de México; en virtud de los preceptos antes señalados se emite la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE LA ACCIÓN SOCIAL: “ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y EMPRENDIMIENTO” PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 20 DE MARZO DEL ACTUAL.

Mientras se mantenga vigente la Declaratoria de Emergencia Sanitaria en la Ciudad de México (COVID-19), los solicitantes podrán remitir su solicitud y demás documentos por alguna de las siguientes dos modalidades: 1) Vía electrónica al correo electrónico ruraltlahuac@gmail.com y 2) Agendando cita para tales efectos a los números telefónicos 58422211 y 58421119 que a continuación se mencionan, cumpliendo en todo momento con las medidas sanitarias establecidas por la autoridad:

Para aquellos solicitantes que estén en los supuestos descritos en el Acuerdo por el que dan a conocer a las personas servidoras públicas de las Alcaldías, Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, las medidas preventivas en materia de salud a implementarse en la Ciudad de México, con motivo del virus COVID-19, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 19 de marzo de 2020, para evitar su movilidad, podrán enviar su solicitud (firmada preferentemente con lapicero azul) ya sea al correo electrónico ruraltlahuac@gmail.com, o bien agendar una cita a los teléfonos antes referidos, mencionando el nombre y generales de la persona que realizará el trámite, quien deberá identificarse plenamente.

A los solicitantes que envíen su información de forma electrónica, se les remitirá el acuse de recibo de ésta al mismo correo electrónico por el que enviaron su solicitud.

Que debido a la propagación del nuevo tipo de virus COVID-19, el gobierno de la Ciudad de México ha implementado una serie de acciones dirigidas a controlar y combatir su existencia y transmisión, por lo que para la implementación de los presentes lineamientos se modifica los siguientes numerales:

Numeral 9, de los Lineamientos de la “Actividad institucional de producción agropecuaria y emprendimiento.

En la pág. 97, dice:

9. Temporalidad.

Fecha de inicio: 17 de febrero del 2020

Fecha de terminó: 26 de junio del 2020

Debe decir:

9. Temporalidad.

Fecha de inicio: 22 de junio del 2020

Fecha de terminó: 23 de octubre del 2020

Numeral 10.1, inciso 2 e inciso 10 de los Lineamientos de la “Actividad Institucional de Producción agropecuaria y emprendimiento”

En la pág. 97, dice:

10.1 Requisitos De Acceso para los componentes **Fomento y apoyo a las actividades pecuarias.**

2.-Asistencia a la plática de inducción sobre la Actividad Institucional (Se entregará documento comprobatorio)

10.- Únicamente se atenderán solicitudes personales.

Debe decir:

10.1 Requisitos De Acceso para los componentes **Fomento y apoyo a las actividades pecuarias.**

2.-Asistencia a la plática de inducción sobre el Programa, platica que se dará en grupos de dos personas, la cual se llevara a cabo en todo momento, respetando las medidas sanitarias emitidas por la secretaria de Salud de la Ciudad de México y el Gobierno Federal (Se entregará documento comprobatorio)

10.- Únicamente se atenderán solicitudes personales, respetando las medidas sanitarias emitidas por la secretaria de Salud de la Ciudad de México y el Gobierno Federal

Numeral 10.2, inciso 2, de los lineamientos de la “Actividad Institucional de Producción agropecuaria y emprendimiento”.

En la pág. 98,dice:

10.2 Requisitos de acceso para el componente **Fomento al emprendimiento y actividades de transformación y comercialización.**

2.-Asistencia a la plática de inducción sobre la Actividad Institucional (Se entregará documento comprobatorio).

Debe decir:

10.2 Requisitos de acceso para el componente **Fomento al emprendimiento y actividades de transformación y comercialización.**

2.-Asistencia a la plática de inducción sobre La Actividad Institucional, platica que se dará en grupos de dos personas, la cual se llevara a cabo en todo momento, respetando las medidas sanitarias emitidas por la Secretaria de Salud de la Ciudad de México y el Gobierno Federal (Se entregará documento comprobatorio).

Respecto del punto 12, de los lineamientos de la “Actividad Institucional de Producción agropecuaria y emprendimiento”.

En la pág. 99 dice:

12. Operación de la acción.

Las Etapas Que Conforman el Proceso Son:

*Plática de inducción

Debe decir:

12. Operación de la acción.

Las Etapas Que Conforman el Proceso Son:

*Plática de inducción, platica que se dará en grupos de dos personas, la cual se llevara a cabo en todo momento, respetando las medidas sanitarias emitidas por la secretaria de Salud de la Ciudad de México y el Gobierno Federal

TRANSITORIO.

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 15 de junio del 2020.

(Firma)

**Profesor Raymundo Martínez Vite
Alcalde en Tláhuac**